

# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2011

**Sres. asistentes:**

**Presidente**

D. Andrés Sebastián Pastor Romero

**Señores Concejales**

D. José Luis Jordán Romero

Doña María Elena Santofimia Ruiz

D. Antonio Calero Crespo

Doña Francisca Molina Romero

Doña Francisca Alamillo Haro

Doña María Veredas Romero Rubio

Doña María Lucía Fernández Campos

**Secretario**

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las veintiuna horas del día 10 de noviembre de 2.011, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y en sesión extraordinaria y urgente, las señoras y los señores que arriba se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde. No asiste Doña Francisca Cantador Cobos. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, el **Sr. Presidente** declara abierto el acto.

**UNO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA:** El **Sr. Presidente** explica que la extraordinaria urgencia de la convocatoria radica en la necesidad de tener cuanto antes las memorias necesarias para solicitar las obras municipales a incluir en el Plan Plurianual de Inversiones Locales, ya que la Diputación ha comunicado al Ayuntamiento que el trámite de solicitud debe realizarse antes del 30 de noviembre de 2011.

Sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

**DOS.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:** El **Sr. Presidente** pregunta a los señores Concejales si quieren hacer alguna objeción al acta de la sesión de fecha 24 de octubre de 2.011, un ejemplar de la cual ha sido repartido con la convocatoria, y, al no haber ninguna, es aprobada por unanimidad.

**TRES.- DETERMINACIÓN DE LAS OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PARA EL CUATRIENIO 2012-2015, ORDENADAS POR PRIORIDAD:** El **Sr. Presidente** da cuenta del escrito remitido por la Diputación Provincial con el que se pone en conocimiento del Ayuntamiento los criterios y directrices para la elaboración y aprobación del Plan Plurianual de Cooperación (Inversiones) y de los Planes Provinciales Anuales de Cooperación a las obras y Servicios de Competencia

municipal durante el cuatrienio 2012-2015. Junto al mismo, se ha recibido en el Ayuntamiento otro del Diputado-Delegado de Infraestructuras y Desarrollo Sostenible en el que se indican los documentos que han de adjuntarse a la solicitud, la cual podrá realizarse hasta el día 30 de noviembre de 2011.

Asimismo, el Sr. Presidente expone que la parte pendiente del Programa Integral de Ahorro de Energía supone, en términos de base de licitación, la cantidad de 268.189,42 € según la memoria realizada por el técnico de la Diputación Provincial D. Matías J. López Rodríguez.

Se produce a continuación un debate en el que salen diversas propuestas para incluir en el plan, a cuyo término, a propuesta conjunta de los dos grupos municipales, se acuerda por unanimidad de los Concejales y Concejales presentes, lo que supone mayoría absoluta, lo siguiente:

**Primero:** Solicitar la inclusión en el Plan Plurianual de Inversiones correspondiente al cuatrienio 2012-2015 de las siguientes obras e instalaciones, por este orden de prioridad:

1º.- Construcción de nichos en el Cementerio Municipal y preparación de la ampliación del recinto.

2º.- Ejecución de la última fase del Programa Integral de Ahorro de Energía.

**Segundo:** Dado que para el Programa Integral de Ahorro de Energía se cuenta con una memoria valorada redactada por el técnico de la Diputación Provincial D. Matías J. López Rodríguez, encargar al Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación Provincial de Córdoba la redacción de la memoria de la otra obra a solicitar, Construcción de nichos en el Cementerio Municipal y preparación de la ampliación del recinto.

**Tercero:** Facultar al Sr. Presidente para la firma de los documentos y la realización de cuantas gestiones sean necesarias para llevar a buen fin estos acuerdos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintiuna horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde da por terminado el acto y ordena que se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº  
El Alcalde

Andrés Sebastián Pastor Romero